



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020  
(PESOS)

Remito informe relacionado con la Información Financiera del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca del periodo de 1° de Enero al 30 de Septiembre de 2020.

### NOTAS A DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

El estado de Situación Financiera tiene como propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de la entidad.

#### ACTIVO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
Efectivo Equivalentes	384,312	354,988
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	9,112,958	7,758,424
Derechos a recibir bienes o servicios	22,486	21,525
<b>Total de Activo Circulante</b>	<b>9,519,759</b>	<b>8,134,937</b>
Bienes Muebles	987,073	1,021,727
Depreciación, Deterioro y amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	-364,188	-186,147
<b>Total de Activo no Circulante</b>	<b>622,884</b>	<b>835,3579</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>10,142,640</b>	<b>8,970,517</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## ACTIVO CIRCULANTE

### 1.- Efectivo y Equivalentes

El rubro de efectivo y equivalentes del ejercicio fiscal 2020, representa los recursos disponibles de la Entidad, saldo que se refleja en las siguientes cuentas bancarias 0114334787 Gastos de operación; 0114334701 Servicios personales; 0114334825 Fondo rotatorio 2020;

Es el saldo disponible para solventar pagos a proveedores y a programas de juventud mismos que ya se encuentran calendarizados en este año, este saldo es de \$ 384,312 (Trecientos ochenta y cuatro mil trescientos doce pesos).

### 2.- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

En el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes (Otros deudores diversos por cobrar a C.P) el saldo que se expresa en el Estado de Situación Financiera del 1º de Enero al 30 de Septiembre del 2020, corresponden a las provisiones por retenciones de nómina del presente año, integrándose de la siguiente forma: Subsidio al empleo, Impuestos Sobre Sueldos y Salarios (ISSS) contribuciones: IMSS, Seguro de Vida, personal administrativo, base confianza, seguros de vida MMS, IMSS, Cesantía y Vejez, Crédito Infonavit, FOMAPADE, Nómina de Apoyo SAPI de C.V, SOFOM, E.N.R y Menospagos, S.A de C.V., Sofom, E.N.R.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## ACTIVO NO CIRCULANTE

Está constituido por el conjunto de valores y derechos de realización o disponibilidad con un periodo de tiempo superior a un año.

### 3.- Bienes muebles

El rubro de Bienes Muebles al 30 de Septiembre del 2020, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
Mobiliario y equipo de administración	411,416	434,267
Mobiliario y Equipo educacional y recreativo	119,372	130,039
Vehículos y equipo de transporte	422,900	422,900
Maquinaria, otros equipos y herramientas	33,385	34,521
Depreciación acumulada de bienes muebles	-364,188	-186,147
<b>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>622,884</b>	<b>835,579</b>

Este saldo refleja al 30 de Septiembre de 2020, representa el saldo del rubro de Activo no Circulante por \$622,884 (Seiscientos veintidós mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) haciendo referencia que la entidad Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca no adquirió un bien mueble e inmueble en este periodo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



## PASIVO

El saldo de este rubro al 30 de Septiembre de 2020, asciende a la cantidad de \$9,816,988 (Nueve millones ochocientos diecisiete mil novecientos ochenta y ocho pesos) que corresponden a los compromisos de pagos adquiridos durante los ejercicios fiscales con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) correspondiente al ejercicio 2019 y tercer trimestre del 2020, detallándose de la siguiente forma:

## PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
Servicios personales por pagar a corto plazo	2,704,929	2,213,647
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	2,802,806	2,507,711
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	3,810,516	3,266,604
Otras cuentas por pagar a corto plazo	498,738	443,858
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>9,816,988</b>	<b>8,431,820</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
<b>HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>		
Resultados del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)	-1,098,880	-1,064,226
Resultado de ejercicios Anteriores	1,424,531	1,602,573
<b>Total de Hacienda</b>	<b>325,651</b>	<b>538,347</b>
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desarrollo)	0	0

La cuenta de refleja un saldo al 30 de Septiembre de 2020 la cantidad de \$325,651(Trecientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y un pesos) que representa el total de la hacienda pública del ejercicio.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/Desarrollo)** asciende a la cantidad de cero pesos que representa el Resultado del Ejercicio.



## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Muestra el resultado de las operaciones de la entidad correspondiente al periodo del 1º. De Enero al 30 de Septiembre de 2020 integrado de la siguiente forma:

CUENTAS	EJERCICIO FISCAL 2020	EJERCICIO FISCAL 2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración fiscal.	20,084,760	19,920,340
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	20,084,760	19,950,340
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>20,084,760</b>	<b>19,920,340</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas.	20,084,760	19,919,990
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Publico	18,765,201	18,742,622
Ayudas Sociales	1,092,901	922,162
Pensiones Y Jubilaciones	226,658	255,206
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>20,084,760</b>	<b>19,919,990</b>
<b>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>	<b>350</b>

### Ingresos y Otros Beneficios

Los ingresos corresponden a los recursos recaudados correspondientes al periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020, el cual asciende a un importe de \$ 20,084,760 (Veinte millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados al 30 de Septiembre de 2020.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## Gastos y Otras Pérdidas

El rubro de Gastos y Otras Pérdidas, corresponden a lo devengado por la Entidad durante el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020 por la cantidad de \$20, 084,760 (Veinte millones ochenta y cuatro mil setecientos sesenta pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$ 18, 765,201 (Dieciocho millones setecientos sesenta y cinco mil doscientos un pesos) correspondiente a recursos que fueron comprometidos y devengados en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales durante el periodo: del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020.
- b) Ayudas sociales refleja un saldo por la cantidad de \$1, 092,901 (Un millón noventa y dos mil novecientos un pesos) durante el periodo: del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020.
- c) Pensiones y Jubilaciones refleja un saldo por la cantidad de \$226,658 (Doscientos veinte seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesos) durante el periodo: del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020.

## Ahorro Neto del Ejercicio

En el Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020, no refleja un Ahorro Neto.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del ejercicio Hacienda Pública/ Patrimonio generado Resultados de Ejercicios Anteriores

El apartado de Hacienda Pública/Patrimonio Generado, en el periodo del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020, asciende a la cantidad de \$ 503,693 (quinientos tres mil seiscientos noventa y tres pesos) integrándose de la siguiente manera:

RUBRO	VARIACIONES
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2020	-1,098,880
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio	1,602,573
<b>Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2020</b>	<b>503,693</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables**  
**Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020.**  
**(Pesos)**

1. Total de ingresos (presupuestarios)		20,084,760
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$
Producto de capital		
Aprovechamiento capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4+1+2+3)		20,084,760



**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2020  
(Pesos)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>20,084,760</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios contables</b>		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipos de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones del capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros egresos Presupuestales no Contables		
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestales</b>		
Estimaciones, depreciación, deterioros, obsolescencia, y amortización		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
<b>4. Total Gastos Contables (4+1+2+3)</b>		<b>20,084,760</b>



## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCION	SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2020 (en pesos)	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado	0	22,077,517
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,053,405	0
82300	Presupuesto Modificado	0	2,062,362
82400	Presupuesto de Egresos comprometido	1,714	0
82500	Presupuesto de Egresos Devengado	0	0
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido	850,534	0
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	19,234,226	0
	<b>TOTAL</b>	<b>24,139,879</b>	<b>24,139,879</b>



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN:

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaría de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

### 2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO.

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre las administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

### 3. AUTORIZACION E HISTORIA.

#### a) Fecha de creación del ente:

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca se crea mediante decreto publicado el 05 de marzo del 2013, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la SEDESO.

#### b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca no ha sufrido ningún cambio.

### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

- a) Objeto Social: definir e instrumentar una política estatal para la juventud, que permita impulsar el desarrollo integral de las y los jóvenes oaxaqueños, en los ámbitos personal, familiar, ambiental, económico, social, educativo, político y cultural.
- b) Actividad Principal: Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el instituto.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

c) Ejercicio Fiscal:

En términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III “Del Régimen de las Personas Morales con Fines No lucrativas” indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

d) Régimen Jurídico:

Se crea el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca está regulado por:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.  
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.  
Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.  
Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.  
Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.  
Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.  
Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.  
Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.  
Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.  
Ley Federal del Trabajo.  
Reglamento Interno del Instituto del Estado de la Juventud del Estado de Oaxaca.  
Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.  
Ley Estatal de Derechos.  
Presupuesto de Egresos de la Federación.  
Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



- e) Consideraciones Fiscales:
  - I.- Declaración y pago provisional mensual de retenciones del ISR por sueldos y salarios.
  - II.- Declaración anual de ISR por retenciones y pagos efectuados de rentas de bienes inmuebles.
  - III.- Declaración anual informativa de las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y a trabajadores asimilados a salarios.
  - IV.- Declaración informativa anual de subsidio para el empleo.
  - V.- Declaración informativa mensual de proveedores por tasas de IVA y de IEPS.
  - VI.- Declaración y pago provisional mensual de las retenciones del ISR por rentas de bienes inmuebles.
- f) Estructura organizacional básica:
  - I.- Dirección General
  - II.- Consejo Consultivo
  - III.- Departamento Administrativo
  - IV.- Dirección de Planeación Evaluación y Control
  - V.- Dirección de Atención y Participación Juvenil
  - VI.- Departamento de Becas Bienestar
  - VII.- Departamento de Enlace con Instancias Municipales de Juventud
  - VIII.- Departamento de Fomento Educativo
  - IX.- Departamento de Arte, Cultura y Expresión Juvenil
  - X.- Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico
  - XI.- Departamento de Participación Juvenil
- g) Fideicomisos, Mandatos y Análogos: NO APLICA

## 5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) SI, se ha observado la normatividad de la CONAC
- b) SI, y las disposiciones legales aplicables
- c) SI, se han aplicado los postulados básicos
- d) SI, se ha aplicado la normatividad supletoria

## 6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS NO APLICA.

## 7. POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO NO APLICA.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

8. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO  
A partir del 2016 se empezara a realizar la depreciación y amortización de los activos.
9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS  
NO APLICA
10. REPORTE DE LA RECAUDACION  
NO APLICA
11. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA  
NO APLICA
12. CALIFICACIONES OTORGADAS  
NO APLICA
13. PROCESO DE MEJORA  
NO APLICA
14. INFORMACION POR SEGMENTOS  
NO APLICA
15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE  
NO APLICA
16. PARTES RELACIONADAS  
NO APLICA
17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

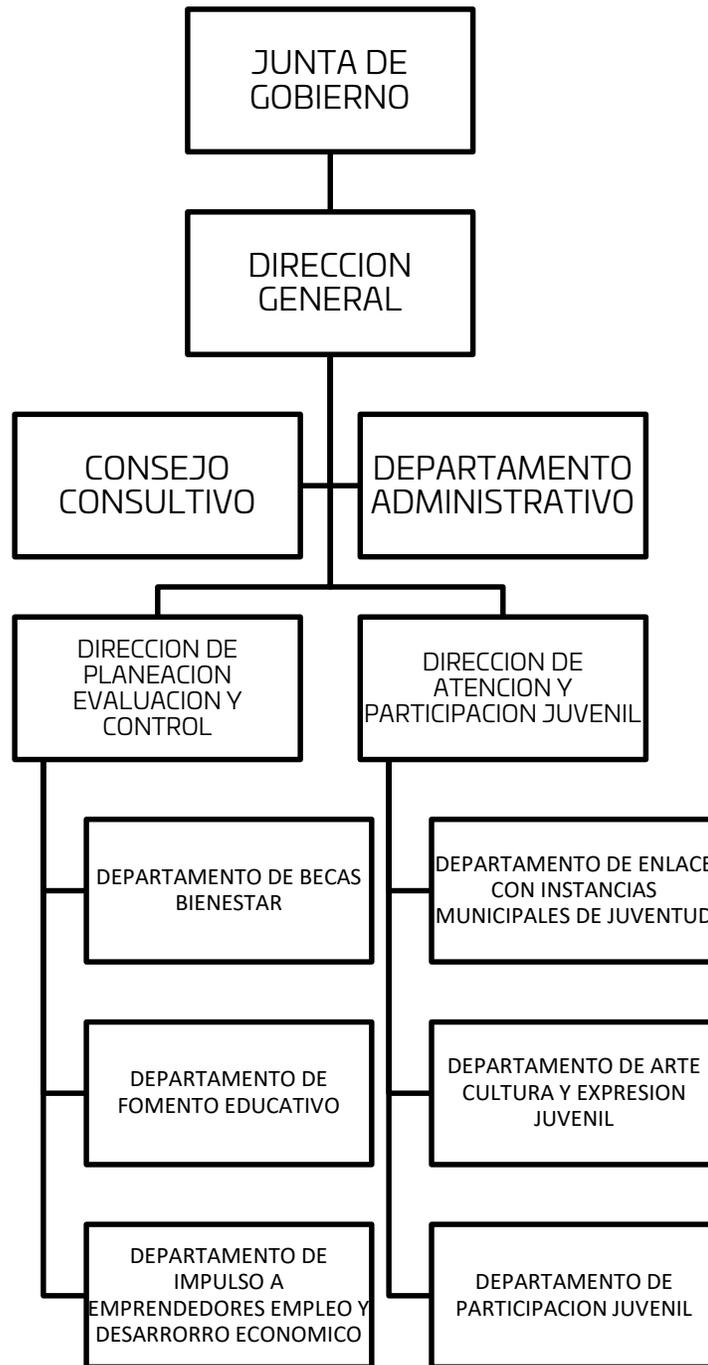


GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



a) Estructura organizacional básica:

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA  
ESTRUCTURA ORGANICA





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

## Bases de preparación de los Estados Financieros.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valoración de realización, valor razonables, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

### c) Postulados básicos.

Los emitidos por el CONAC:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de Información financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

### d) Norma supletoria.

Las permitidas por la Normatividad del CONAC.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando el base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
  - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:  
De acuerdo a lo establecido por el CONAC.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

**Devengado.-** Cuando exista jurídicamente el derecho al cobro.

**Recaudado.-** Cuando existe el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago

**Comprometido.-** Cuando se existe la aprobación por una autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios.

**Devengado.-** Cuando se reconoce de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios contratados.

**Ejercido.-** Cuando se emite una cuenta por liquidar Certificada aprobada por la autoridad competente

**Pagado.-** Cuando se realiza la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago.

Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

1. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Actualización: El registro de la contabilidad se realizó en base a los lineamientos establecidos por el CONAC.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:  
NO APLICA

c) Método de evaluación de la inversión en acciones en el Sector Paraestatal.  
NO APLICA

d) Sistema y método de valuación de inventarios.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

El CONAC ha emitido las normas para la valoración de los Activos y el patrimonio de los entes públicos, esta norma permite definir y estandariza los conceptos básicos de valuación, contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados Financieros.

e) Beneficios a empleados:

No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

f) Provisiones:

Las provisiones al 30 de Septiembre de 2020, lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, Cuotas obreras IMSS R.C.V. y Crédito de vivienda.

g) Reservas:

NO se cuenta con Reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: NO APLICA

j) Depuración y Cancelación de saldos:

Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizaron cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido: del 1º de Enero al 31 de Septiembre de 2020, con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

2. Posición en Moneda Extranjera y Protección por riesgo Cambiario:

a) Activos en moneda extranjera:

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera:

No se tienen Pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera:

NO APLICA



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

d) Tipo de cambio:  
NO APLICA

e) Equivalente en moneda nacional:  
NO APLICA

### 3. Reporte Analítico del Activo:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Durante el Tercer informe trimestral 2020 la entidad refleja saldos en el rubro de Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:  
No aplica

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:  
No aplica.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:  
Los bienes de la entidad se reconocen dentro de su Activo No Circulante de su costo histórico, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones, entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:  
No aplica

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:  
No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Se utilizan los activos con la operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:

No aplica

b) Patrimonio de Organismos descentralizados

No aplica

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

No se tiene inversión en este tipo de empresas.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

No aplica.

#### 4. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica

#### 5. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

No aplica

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

No aplica



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

6. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: Deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

No aplica

- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere interese, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica

7. Calificaciones otorgadas:

No se cuenta con calificaciones otorgadas o certificaciones.

8. Proceso de Mejora:

- a) Principales Políticas de control interno:

Para el desarrollo de los programas deberá ser a mediano plazo y estarían basados en cuatro estrategias funcionales y cinco aspectos organizacionales, con objetivos operaciones, actividades, participantes, costos y evaluación sin reducción del presupuesto para obtener una eficiente atención médica y realizar la capacitación y sensibilización de este programa.

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones para el ejercicio completo.

9. Información por Segmentos:

Toda la información del Ente, está procesada y se encuentra disponible por Unidad Responsable de realizar las funciones propias.

10. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público no tiene hechos ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

11. Partes Relacionadas:

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros.



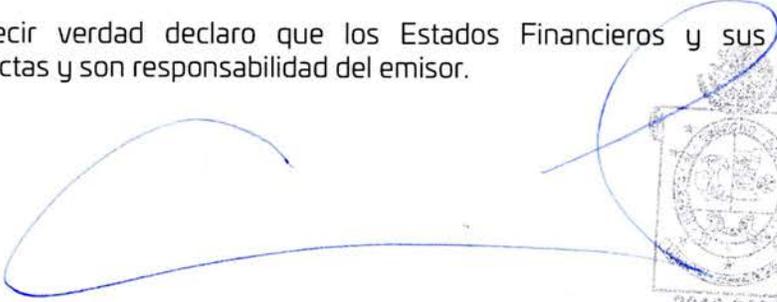
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE OAXACA



**INJEO**  
Instituto de la Juventud  
del Estado de Oaxaca

Estos estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 12 de Octubre de 2020, por la Lic. Elvia Gabriela Pérez López en su carácter de Directora General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.

  
LIC. ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ  
DIRECTORA GENERAL

